

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA “ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIPERCONVERGENTE DE ALMACENAMIENTO Y CÓMPUTO PARA PROYECTO RDDM DE LA BIBLIOTECA DANIEL COSÍO VILLEGAS DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. COLMEX-I3P-ADQ-01-20.-----

-----En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 28 de octubre de 2020, en el aula número 2243 de El Colegio de México, A.C., que se ubica en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Código Postal número 14110, Alcaldía Tlalpan, se reunieron la arquitecta Rocio Pérez Fentanes, Jefa del Departamento de Adquisiciones, quien preside este acto, el contador público Alejandro Castro González, Contralor Interno, el ingeniero José Juan Rivera García, Integrante del Departamento de Redes y Telecomunicaciones y la licenciada Perla Bouchan Correa, Apoderada Legal, todos de El Colegio de México, A.C.; por parte de los licitantes se presenta el C. Jorge Armando Mendoza Lara, en representación de la empresa SOPORTE Y CAPACITACION, S.A. DE C.V. y el C. Raúl Cortés Martínez, en representación de la empresa SOLUCIONES INTEGRALES, ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS, S.A. DE C.V., con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO**, de conformidad con lo establecido en los numerales 6 y 18 de la **CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA “ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIPERCONVERGENTE DE ALMACENAMIENTO Y CÓMPUTO PARA PROYECTO RDDM DE LA BIBLIOTECA DANIEL COSÍO VILLEGAS DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. COLMEX-I3P-ADQ-01-20.**-----

-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a registrar la asistencia de los licitantes en los términos de la lista que se encuentra firmada por los mismos y que se anexa a la presente acta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----A continuación, la Jefa del Departamento de Adquisiciones mencionó que esta institución académica procedió a realizar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas

y económicas presentadas por los licitantes. Posteriormente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al fallo de fecha 26 de octubre de 2020, que se hace constar de cinco páginas, firmado por el licenciado Adrián Rubio Rangel en su carácter Secretario Ejecutivo y el doctor Luis Manuel Olivares Estrada, en su carácter de Asesor, ambos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de El Colegio de México, A.C., así como por los responsables de evaluación, que en este acto se hace público para todos y cada uno de los presentes, mediante el cual se resolvió lo siguiente:-

**“CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA “ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIPERCONVERGENTE DE ALMACENAMIENTO Y CÓMPUTO PARA PROYECTO RDDM DE LA BIBLIOTECA DANIEL COSÍO VILLEGAS DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.” PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
COLMEX-I3P-ADQ-01-20**

FALLO

El presente fallo fue elaborado por la Dirección de Servicios Generales, la Coordinación de Servicios de Cómputo, la Dirección de Finanzas y la Dirección Jurídica de El Colegio de México, A. C., con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36, tercer párrafo y 36 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 52, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en lo establecido en los numerales 11,11.1, 11.2, 14, 14.1, 14.2 y demás aplicables de la Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la “Actualización de la infraestructura hiperconvergente de almacenamiento y cómputo para proyecto RDDM de la biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México, A.C. ”, para el ejercicio fiscal 2020. COLMEX-I3P-ADQ-01-20.

ANTECEDENTES

Con fecha 6 de octubre de 2020 se enviaron las invitaciones para participar en la Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la “Actualización de la infraestructura hiperconvergente de almacenamiento y cómputo para proyecto RDDM de la biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México, A.C. ”, para el ejercicio fiscal 2020. COLMEX-I3P-ADQ-01-20., a las empresas Alta Sistemas Integrales, S.A de C.V., Soluciones en Línea, S.A. de C.V., Soluciones Integrales Administrativas y Técnicas, S.A. de C.V. y Soporte y Capacitación, S.A. de C.V., asimismo, se difundió un ejemplar de dicha convocatoria en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales.

Los eventos del procedimiento se realizaron de conformidad con el calendario estipulado en el numeral 6 de dicha convocatoria; esto es:

1. Junta de aclaraciones el día 13 de octubre del 2020.
2. Presentación y apertura propuestas técnicas y económicas el día 20 de octubre de 2020, asistiendo a este evento los licitantes **Soporte y Capacitación, S.A. de C.V. y Soluciones Integrales Administrativas y Técnicas, S.A. de C.V.**

REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

En debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 36, tercer párrafo y 36 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 52, primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se llevó a cabo la revisión de los requisitos de carácter legal y administrativo presentados por los licitantes **Soporte y Capacitación, S.A. de C.V. y Soluciones Integrales Administrativas y Técnicas, S.A. de C.V.**, tomando en consideración los documentos solicitados en el numeral 11.1 relativos a los "Requisitos Legales y Administrativos" de la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la "Actualización de la infraestructura hiperconvergente de almacenamiento y cómputo para proyecto RDDM de la biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México, A.C. ", para el ejercicio fiscal 2020. COLMEX-I3P-ADQ-01-20.,**

Ahora bien, del análisis y revisión cualitativa de los "Requisitos Legales y Administrativos" presentados por los licitantes se desprende el resultado siguiente:

I. Soporte y Capacitación, S.A. de C.V.

Al evaluar la documentación legal y administrativa, se determinó que **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitadas en el numeral 11.1 relativo a los Requisitos Legales y Administrativos de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas en cita, así como con el artículo 36, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 11.1 denominado "Requisitos Legales y Administrativos", específicamente en el documento **TEC-4**, y el numeral 15, inciso m, relativo al "Causas de desechamiento de las propuestas", de la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la "Actualización de la infraestructura hiperconvergente de almacenamiento y cómputo para proyecto RDDM de la biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México, A.C. ", para el ejercicio fiscal 2020. COLMEX-I3P-ADQ-01-20. SE DESECHA** la proposición presentada por Soporte y Capacitación, S.A. de C.V., en razón de que **NO PRESENTA EL ORIGINAL DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA COTEJO.**

INFORMACIÓN REQUERIDA.	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.
TEC-4.- Presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de una identificación oficial vigente del representante o apoderado legal (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar del INE o IFE).	No presenta el original o copia certificada para cotejo de la identificación vigente del representante o apoderado legal. Sí afecta la solvencia, el error, así como la omisión total o parcial en la presentación de este requisito será motivo de desechamiento.

Además, el desechamiento de la propuesta del licitante **Soporte y Capacitación, S.A. de C.V.**, encuentra su debido fundamento en el numeral 15, inciso m, de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas en mención, cuyo texto es el siguiente:

“15. Causas de desechamiento de las propuestas

m. No presentar el original de documentos solicitados para cotejo.

II. Soluciones Integrales, Administrativas y Técnicas, S.A. de C.V.

CALIFICA LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, toda vez que al evaluar la documentación se determinó que **CUMPLE** de manera razonable con los documentos y especificaciones solicitadas en el numeral 11.1 “Requisitos Legales y Administrativos” de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas en cita, así como el primer párrafo del artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de El Colegio de México, A.C.

RESULTADOS CON BASE EN LOS CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES

En razón de que la propuesta presentada por el licitante **Soporte y Capacitación, S.A. de C.V.**, fue desechada en los términos antes precisados, El Colegio de México no procede a evaluar técnicamente dicha propuesta.

A. EVALUACIÓN TÉCNICA

I. Soluciones Integrales, Administrativas y Técnicas, S.A. de C.V.

CALIFICA TÉCNICAMENTE, ya que una vez realizada la evaluación mediante el criterio de puntos y porcentajes se determinó que **CUMPLE** de manera razonable con los requisitos y especificaciones solicitadas en los numerales 11 y 11.1 de la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas en cita., asignándosele **38.0 puntos**

Requisitos técnicos	Puntaje y Observaciones
A. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O BIENES (puntaje máximo 19 puntos)	19.0
B. CAPACIDAD DEL LICITANTE (puntaje máximo 10 puntos)	8.0 No cuenta con personal discapacitado
C. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (puntaje máximo 17 puntos)	11.0 No presenta contratos originales para cotejo
D. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (puntaje máximo 4 puntos)	0.00 No presento cartas
Total de puntos técnicos	38.0

B. EVALUACIÓN ECONÓMICA

El presente dictamen es el resultado del análisis detallado de los aspectos económicos descritos en la propuesta económica presentada por los licitantes de conformidad con el numeral 11, 11.2, Eco. 1, incisos a), b), c), d) e) y f), 14 y 14.2 verificando que en conjunto fueran acordes con los criterios establecidos en la Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la “Actualización de la infraestructura hiperconvergente de almacenamiento y cómputo para proyecto RDDM de la biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México, A.C. ”, para el ejercicio fiscal 2020. COLMEX-I3P-ADQ-01-20, y que garantice cabalmente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Asimismo, El Colegio de México sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas propuestas cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido una puntuación igual o superior a 37.5 puntos.

I. Soluciones Integrales Administrativas y Técnicas, S.A. de C.V.

El costo ofertado por el licitante para la contratación relativa a la “Actualización de la infraestructura hiperconvergente de almacenamiento y cómputo para proyecto RDDM de la biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México, A.C. ”, para el ejercicio fiscal 2020, asciende a \$734,600.00 (Setecientos treinta y cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de que la propuesta económica rebasa el techo presupuestal presupuestado SE DESECHA la proposición presentada por Soluciones Integrales Administrativas y Técnicas, S.A. de C.V., con fundamento en el numeral 15, inciso j, relativo al “Causas de desechamiento de las propuestas”, de la Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la “Actualización de la infraestructura hiperconvergente de almacenamiento y cómputo para proyecto RDDM de la biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México, A.C. ”, para el ejercicio fiscal 2020. COLMEX-I3P-ADQ-01-20.

CONCLUSIONES

PRIMERA.– El licitante **Soporte y Capacitación, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLE** con los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas presencial en cita específicamente en el documento **TEC-4**, y de conformidad con los numerales 11 y 11.1 denominado “Requisitos Legales y Administrativos” y el numeral 15, inciso m, relativo a las “Causas de desechamiento de las propuestas” de la convocatoria en cita, por lo que **SE DESECHA** la proposición presentada.

SEGUNDA. - El licitante **Soluciones Integrales, Administrativas y Técnicas, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLE** con los requisitos y especificaciones solicitadas en la convocatoria relativa al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas en cita, de conformidad con los numerales 11 y 11.2 denominado “Propuesta Económica” y el numeral 15, inciso j, relativo a las “Causas de desechamiento de las propuestas” de la convocatoria en cita, por lo que **SE DESECHA** la proposición presentada.

TERCERA. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 17, incisos a), d) y e) de la **Convocatoria para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la “Actualización de la infraestructura hiperconvergente de almacenamiento y cómputo para proyecto RDDM de la biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México, A.C.”**, para el ejercicio fiscal 2020. COLMEX-13P-ADQ-01-20. **SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTA DICHA CONVOCATORIA**, en virtud de que los licitantes **Soporte y Capacitación, S.A. de C.V. y Soluciones Integrales, Administrativas y Técnicas, S.A. de C.V.**, no reúnen la totalidad de los requisitos y especificaciones solicitados por El Colegio de México, A.C.

CUARTA. - Este fallo consta de 5 páginas...”

-----La Jefa del Departamento de Adquisiciones pregunta a los presentes si tienen alguna duda respecto del fallo al que dio lectura en voz alta, a lo cual señalan su conformidad con el contenido del fallo.-----

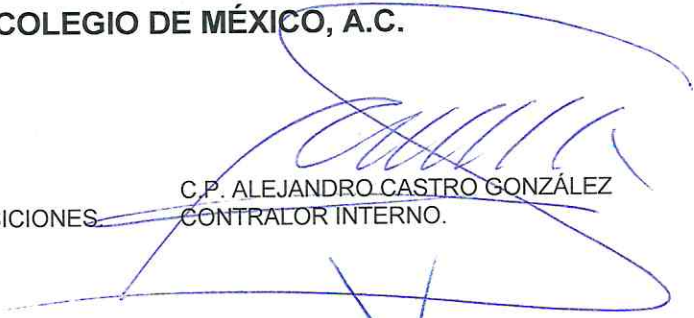
-----Acto seguido, la Jefa del Departamento de Adquisiciones procede a dar lectura al acta y pregunta a los presentes si tienen algún comentario que manifestar sobre el contenido del acta o que, si están de acuerdo con dicho contenido, a lo que manifiestan su plena conformidad con el contenido del presente documento. -----


-----Finalmente, la Jefa del Departamento de Adquisiciones manifestó que para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de quienes no asistieron a dicho evento copia de la presente acta, misma que se fijará en el pizarrón de avisos de la Dirección de Servicios Generales, así como en la página electrónica <http://www.colmex.mx> por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

-----No habiendo otro asunto que tratar y estando todos los presentes de acuerdo con el contenido de esta acta se da por concluido el presente acto a las 15:00 horas del día de la fecha, firmando al calce y al margen de la presente acta, las personas que en ella intervinieron, a quienes se les entregó un ejemplar de la misma, la cual consta de cuatro hojas útiles escritas por ambas caras, con excepción de la última, informando que la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos jurídicos.-----

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.



ARQ. ROCIO PÉREZ FENTANES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES


C.P. ALEJANDRO CASTRO GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO.


ING JOSÉ JUAN RIVERA GARCÍA
INTEGRANTE DEL DEPARTAMENTO DE REDES
Y TELECOMUNICACIONES.


LIC. PERLA BOUCHAN CORREA
APODERADA LEGAL

LICITANTES


C. JORGE ARMANDO MENDOZA LARA,
SOPORTE Y CAPACITACION, S.A. DE C.V.


C. RAÚL CORTÉS MARTÍNEZ
SOLUCIONES INTEGRALES, ADMINISTRATIVAS
Y TÉCNICAS, S.A. DE C.V.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA "ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIPERCONVERGENTE DE ALMACENAMIENTO Y CÓMPUTO PARA PROYECTO RDDM DE LA BIBLIOTECA DANIEL COSÍO VILLEGAS DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020. COLMEX-I3P-ADQ-01-20, QUE TUVO VERIFICATIVO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020 EN EL AULA 2243 DE EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C.

